



MORELOS
2013 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2013 - 2024

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CONSOLIDADA, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO EA-N11-2020, REFERENTE A LA DISPERSIÓN DE FONDOS PARA DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, PLURIANUAL, A PARTIR DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las nueve horas del día 31 de julio del año dos mil veinte; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la *Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos*, ubicada en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos: jurado integrado en términos del artículo 32 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos:

CARGO	NOMBRE
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Directora de Licitaciones	L.C. María del Pilar Toledo Bustamante
Representante de la Secretaría de la Contraloría Auxiliar Técnico	C.P. Mónica Monserrat Duran Romano
Secretaría de Administración Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo	C.P. Norma Alicia Torres Reséndiz

Y los representantes de las Empresas:

Nº	EMPRESA	REPRESENTANTE QUE ASISTE
1	Toka Internacional, S.A.PI. de C.V.	C. Víctor Manuel Godínez Pérez
2	Si Vale México, S.A. de C.V.	C. Benjamín Cuauhtémoc Razo Aguilar

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Con fundamento en lo establecido por los artículos 43, 44 y demás relativos aplicables de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, (en los sucesivos la Ley), así como el artículo 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en los sucesivos el Reglamento), la Convocante, en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CONSOLIDADA, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO EA-N11-2020, REFERENTE A LA DISPERSIÓN DE FONDOS PARA DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, PLURIANUAL, A PARTIR DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y**



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, emite el fallo correspondiente, en los siguientes términos:

Derivado de la Decima Séptima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, celebrada el día 19 de junio del año dos mil veinte, en la que se acordó por unanimidad de votos, mediante acuerdo número 04/ORD17/19/06/2020, aprobar las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CONSOLIDADA, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO EA-N11-2020, REFERENTE A LA DISPERSIÓN DE FONDOS PARA DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, PLURIANUAL, A PARTIR DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, (EN DICHA SESION SE APROBO CON EL NUMERO EA-N12-2020 PERO SE PUBLICO CON NUMERO EA-N11-2020); del cual se inició el siguiente procedimiento:

A).- Con fecha de 01 de julio del 2020, se publicó la Convocatoria, referente a la presente Licitación, en la página electrónica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos; y en el "PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" No. 5839 y en el periódico de circulación local "LA UNION DE MORELOS".

B).- Con fecha 07 de julio de 2020 y de conformidad con lo señalado 6.1, 20, 20.1, 20.2 y 20.3 de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de las bases de la Licitación.

C).- Con fecha 13 de julio de 2020, se llevó a cabo la entrega y apertura de propuestas técnicas, económicas contando con la participación de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESAS
1.-	Si Vale México, S.A. de C.V.
2.-	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.
3.-	Toka Internacional, S.A.PI. de C.V.
4.-	Edenred México, S.A. de C.V.

Todos ellos con el fin de realizar el acto de entrega de ofertas técnicas y económicas, y apertura de las mismas, de acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de las bases de LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CONSOLIDADA, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO EA-N11-2020, REFERENTE A LA DISPERSIÓN DE FONDOS PARA DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, PLURIANUAL, A PARTIR DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

En ese acto, el jurado y los representantes participantes de Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V. y Toka Internacional, S.A.PI. de C.V., rubricaran una vez abiertos los sobres que presentan las empresas y que contienen la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente licitación, documentación que integran sus proposiciones.

DESARROLLO DE LA SESIÓN



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2019 - 2024



1.- El representante de la empresa **Si Vale México, S.A. de C.V.** Entregó los sobres relativos a la propuesta técnica y propuesta económica. Y dando cumplimiento al punto 14 y con el objeto de acreditar la personalidad del Licitante, hace entrega del documento de fecha 13 de julio de 2020, mediante el cual presenta escrito en el que los **C. Karlo Gerardo Siliceo Valdespino y Benjamín Cuauhtémoc Razo Aguilar** manifiestan bajo protesta de decir verdad que cuentan con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14.1 de las bases de la presente licitación. Así mismo presenta copia del recibo de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

PROPUESTA TÉCNICA: Si Vale México, S.A. de C.V.

No.	Documento Solicitado	Anexos	Presenta	
			Si	No
	Anexos			
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X	
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	X	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Document o		
3	Propuesta técnica detallada de los bienes y servicio que se ofertan conforme al Anexo 1 (anexo técnico) y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word (se anexa formato).	A	X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana , conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	B	X	
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	C	X	
6	Presentar declaración de integridad, en papel membretado de la empresa, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores	D	X	



<http://morelos.gob.mx>



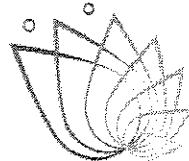
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2015 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
CONFERENCIA DEL ESTADO
2015 - 2024

	públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.			
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	E	X	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que las tarjetas y el servicio cuentan con la garantía señalada en el punto 10.6, y 12.1 conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	F	X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1 (anexo técnico), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1, 11.2 y 11.3 de las bases.	G	X	J
10	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	H	X	
11	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a cumplir y prestar el servicio de acuerdo a todos y cada uno de los puntos señalados en el numeral 11, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, y 11.6 de las bases de la presente licitación.	I	X	
12	Carta en papel membretado de Licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las Dependencias y Entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	J	X	AA
13	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha	K		



<http://morelos.gob.mx>



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2013 - 2024



MORELOS
AMETRION DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2013 - 2024

	cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales. Asimismo deberá presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se amita la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la licitación.		X	
14	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social.	L	X	
15	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	M	X Presenta documento donde indica que no cuenta con personal	
16	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	N	X Presenta documento donde indica domicilio en CDMX	
17	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, anexar cédula de identificación fiscal actualizada , así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	O	X	
18	Presentar el certificado de manifiesto de Particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto de	P	X	



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Embudo de la Economía
2018 - 2024

	2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.			
19	El licitante deberá de presentar una muestra de tarjeta de dispersión de despensas para verificar que cumple con lo descrito en el Anexo Técnico.	Q	X	
20	El licitante deberá entregar un directorio impreso y en medio magnético, de establecimientos afiliados en donde es aceptada la tarjeta , la presentación del mismo será evaluado en el Dictamen Técnico, la no presentación será motivo de descalificación. (MEDIO MAGNÉTICO J.A.)	R	X	
21	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que realizará el deposito a todas y cada una de las cuentas indicadas, en un plazo máximo de 24 horas a partir de que reciba el requerimiento vía electrónica.	S	X	
22	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la reposición del servicio de dispersión se realizará en un plazo que no exceda de 2 días hábiles a partir de que el área solicitante lo notifique por escrito. (5 DÍAS HABILES J.A.)	T	X	
23	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la entrega del stock de las tarjetas electrónicas personalizadas se realizará dentro de un plazo de 7 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo de la licitación pública.	U	X	
24	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que ha celebrado por lo menos un contrato en los últimos 3 años con vigencia mínima de un año; en el que se acredite que ha prestado el servicio de suministro de monederos electrónicos para la adquisición de despensa través de tarjetas inteligentes, por lo que deberá anexar copia simple de por lo menos un contrato o pedido con su respectivo oficio de cancelación de fianza.	V	X	
25	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los monederos electrónicos ofertados se encuentran autorizadas por el SAT. Asimismo se deberá de anexar copia de la autorización.	W	X	

A continuación la propuesta económica: Si Vale México, S.A. de C.V.



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

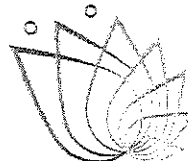
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Subcomité del Estado
2018 - 2024

PARTIDA UNICA	DESCRIPCION	DEPENDENCIAS	CANTIDAD DE TARJETAS	RECURSO MINIMO A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	RECURSO MAXIMO A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
1	Dispersión de fondos para despensa a través de tarjetas electrónicas	Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos	1,500	\$12,500,000.00	\$14,500,000.00
SUBTOTAL				\$12,500,000.00	\$14,500,000.00
COMISIÓN 0.40%				50,000.00	58,000.00
IVA COMISIÓN				\$8,000.00	\$9,280.00
TOTAL				\$12,558,000.00	\$14,567,280.00

IMPORTE DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA: \$746,750.00 (Setecientos cuarenta y seis mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

FIANZA NÚMERO: 24499017

AFIANZADORA: SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS S.A.

FECHA: 07 DE JULIO DE 2020.

2.- El representante de la empresa **Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.** Entregó los sobres relativos a la propuesta técnica y propuesta económica. Y dando cumplimiento al punto 14 y con el objeto de acreditar la personalidad del Licitante, hace entrega del documento de fecha 13 de julio de 2020, mediante el cual presenta escrito en el que la **C. Guadalupe Pablo Ramírez** manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuentan con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14.1 de las bases de la presente licitación. Así mismo presenta copia del recibo de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

PROPUESTA TÉCNICA: **Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.**

No.	Documento Solicitado	Anexos	Presenta	
			Si	No
	Anexos			
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X	
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	X	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Document o	X	
3	Propuesta técnica detallada de los bienes y servicio que se ofertan conforme al Anexo 1 (anexo técnico) y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con	A	X	



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

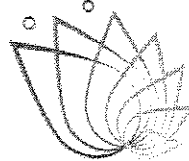
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Impulsando al Estado
2018 - 2024

	claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word (se anexa formato).			
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana , conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	B	X	
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	C	X	
6	Presentar declaración de integridad, en papel membretado de la empresa, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	D	X	
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	E	X	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que las tarjetas y el servicio cuentan con la garantía señalada en el punto 10.6, y 12.1 conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	F	X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que	G	X	



<http://morelos.gob.mx>

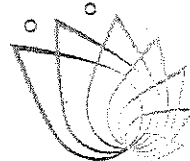


@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
2018 - 2024

	cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1 (anexo técnico), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1, 11.2 y 11.3 de las bases.			
10	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	H	X	
11	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a cumplir y prestar el servicio de acuerdo a todos y cada uno de los puntos señalados en el numeral 11, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, y 11.6 de las bases de la presente licitación.	I	X	
12	Carta en papel membretado de Licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las Dependencias y Entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	J	X	
13	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales. Asimismo deberá presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se amita la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la licitación.	K	X	
14	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social.	L	X	
15	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro	M	X Presenta documento indica que no cuenta con personal	



<http://morelos.gob.mx>



@GobiernoMorelos

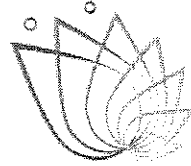
DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ARBITRADOR DEL MUNDO
Certificado de ISO 9001
2018 - 2024

	Social. En el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.			
16	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	N		X no siendo motivo de desechamiento o
17	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, anexar cédula de identificación fiscal actualizada , así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	O	X	
18	Presentar el certificado de manifiesto de Particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.	P	X	
19	El licitante deberá de presentar una muestra de tarjeta de dispersión de despensas para verificar que cumple con lo descrito en el Anexo Técnico.	Q	X	
20	El licitante deberá entregar un directorio impreso y en medio magnético, de establecimientos afiliados en donde es aceptada la tarjeta , la presentación del mismo será evaluado en el Dictamen Técnico, la no presentación será motivo de descalificación. (MEDIO MAGNÉTICO J.A.)	R	X	
21	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que realizará el deposito a todas y cada una de las cuentas indicadas, en un plazo máximo de 24 horas a partir de que reciba el requerimiento vía electrónica.	S	X	
22	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la reposición del servicio de dispersión se realizará en un plazo que no exceda de 2 días hábiles a partir de que el área solicitante lo notifique por escrito. (5 DÍAS HABLES J.A.)	T	X	
23	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la entrega del stock de las tarjetas electrónicas personalizadas se realizará dentro de un plazo de 7	U	X	



<http://morelos.gob.mx>



@GobiernoMorelos

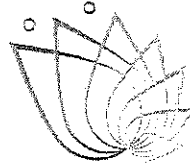
DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

	días hábiles contados a partir de la notificación del fallo de la licitación pública.			
24	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que ha celebrado por lo menos un contrato en los últimos 3 años con vigencia mínima de un año; en el que se acredite que ha prestado el servicio de suministro de monederos electrónicos para la adquisición de despensa través de tarjetas inteligentes, por lo que deberá anexar copia simple de por lo menos un contrato o pedido con su respectivo oficio de cancelación de fianza.	V	X	
25	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los monederos electrónicos ofertados se encuentran autorizadas por el SAT. Asimismo se deberá de anexar copia de la autorización.	W	X	

A continuación la propuesta económica: **Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.**

PARTIDA ÚNICA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIAS	CANTIDAD DE TARJETAS	RECURSO MINIMO A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	RECURSO MAXIMO A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
1	Dispersión de fondos para despensa a través de tarjetas electrónicas	Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos	1,500	\$12,500,000.00	\$14,500,000.00
			Monto a Dispersar	\$12,500,000.00	\$14,500,000.00
			% de Comisión	\$42,500.00	\$49,300.00
			I.V.A. de la comisión	\$6,800.00	\$7,888.00
			Monto Total	\$12,549,300.00	\$14,557,188.00

IMPORTE DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA: \$758,640.00 (Setecientos cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)

FIANZA NÚMERO: 3033-02602-7

AFIANZADORA: ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA

FECHA: 13 DE JULIO DE 2020.

3.- El representante de la empresa Toka Internacional, S.A.PI. de C.V. Entregó los sobres relativos a la propuesta técnica y propuesta económica. Y dando cumplimiento al punto 14 y con el objeto de acreditar la personalidad del Licitante, hace entrega del documento de fecha 13 de julio de 2020. mediante el cual



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018-2024

presenta escrito en el que el **C. Saúl Guillermo Dávila Juárez** manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuentan con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14.1 de las bases de la presente licitación. Así mismo presenta copia del recibo de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

PROPUESTA TÉCNICA: Toka Internacional, S.A.PI. de C.V

No.	Documento Solicitado	Anexos	Presenta	
			Si	No
	Anexos			
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X	
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	X	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Document o		
3	Propuesta técnica detallada de los bienes y servicio que se ofertan conforme al Anexo 1 (anexo técnico) y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word (se anexa formato).	A	X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana , conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	B	X	
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	C	X	
6	Presentar declaración de integridad, en papel membretado de la empresa, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen	D	X	

<http://morelos.gob.mx>



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

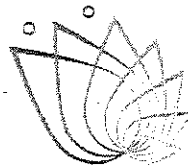
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS

2019 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

2019 - 2024

	condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.			
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	E	X	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que las tarjetas y el servicio cuentan con la garantía señalada en el punto 10.6, y 12.1 conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	F	X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1 (anexo técnico), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1, 11.2 y 11.3 de las bases.	G	X	
10	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	H	X	
11	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a cumplir y prestar el servicio de acuerdo a todos y cada uno de los puntos señalados en el numeral 11, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, y 11.6 de las bases de la presente licitación.	I	X	
12	Carta en papel membretado de Licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las Dependencias y Entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	J	X	
13	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones	K	X	



<http://morelos.gob.mx>

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
CONFERENCIA MUNDIAL
2018 - 2024

	Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales. Asimismo deberá presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se amita la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la licitación.			
14	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social.	L	X	
15	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	M	X Presenta documento indica que no cuenta con personal	
16	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	N	X Presenta documento indica que no cuenta domicilio fiscal en Morelos	
17	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, anexar cédula de identificación fiscal actualizada , así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	O	X	
18	Presentar el certificado de manifiesto de Particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.	P	X	

<http://morelos.gob.mx>



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

19	El licitante deberá de presentar una muestra de tarjeta de dispersión de despensas para verificar que cumple con lo descrito en el Anexo Técnico.	Q	X	
20	El licitante deberá entregar un directorio impreso y en medio magnético, de establecimientos afiliados en donde es aceptada la tarjeta , la presentación del mismo será evaluado en el Dictamen Técnico, la no presentación será motivo de descalificación. (MEDIO MAGNÉTICO J.A.)	R	X	
21	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que realizará el deposito a todas y cada una de las cuentas indicadas, en un plazo máximo de 24 horas a partir de que reciba el requerimiento vía electrónica.	S	X	
22	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la reposición del servicio de dispersión se realizará en un plazo que no exceda de 2 días hábiles a partir de que el área solicitante lo notifique por escrito. (5 DÍAS HABILES J.A.)	T	X	
23	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la entrega del stock de las tarjetas electrónicas personalizadas se realizará dentro de un plazo de 7 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo de la licitación pública.	U	X	
24	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que ha celebrado por lo menos un contrato en los últimos 3 años con vigencia mínima de un año; en el que se acredite que ha prestado el servicio de suministro de monederos electrónicos para la adquisición de despensa través de tarjetas inteligentes, por lo que deberá anexar copia simple de por lo menos un contrato o pedido con su respectivo oficio de cancelación de fianza.	V	X	
25	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los monederos electrónicos ofertados se encuentran autorizadas por el SAT. Asimismo se deberá de anexar copia de la autorización.	W	X	

A continuación la propuesta económica: Toka Internacional, S.A.PI. de C.V.



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículo 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2019 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Comodoro del Estado
2019 - 2024

PARTIDA UNICA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIAS	CANTIDAD DE TARJETAS	RECURSO MÍNIMO A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	RECURSO MÁXIMO A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
1	Dispersión de fondos para despensa a través de tarjetas electrónicas.	Secretarías, Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos	1,500	\$12,500,000.00	\$14,500,000.00
				Monto a Dispersar: \$	\$
				12,500,000.00	14,500,000.00
				1% de Comisión: \$	\$
				125,000.00	145,000.00
				IVA de la Comisión: \$	\$
				20,000.00	23,200.00
				Costo de la Tarjeta: \$	\$
				-	-
				IVA de la Tarjeta: \$	\$
				-	-
				Monto Total: \$	\$
				12,645,000.00	14,668,200.00

Monto Mínimo; \$12,645.000.00 (DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Monto Máximo: \$14,668,200 (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

IMPORTE DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA: \$741,820.00 (Setecientos cuarenta y un mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.)

FIANZA NÚMERO: 3252-20480-6

AFIANZADORA: ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA

FECHA: 13 DE JULIO DE 2020.

4.- El representante de las empresas **Edenred México, S.A. de C.V.** en participación conjunta con **Servicios Edenred, S.A. de C.V.** (anexo convenio de participación conjunta) con entregó los sobres relativos a la propuesta técnica y propuesta económica. Y dando cumplimiento al punto 14 y con el objeto de acreditar la personalidad del Licitante, hace entrega del documento de fecha **13 de julio de 2020**, mediante el cual presenta escrito en el que el **C. Jesús Omar Flores Hernández (representante común)** manifiestan bajo protesta de decir verdad que cuentan con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14.1 de las bases de la presente licitación. Así mismo presenta copia del recibo de pago de bases conforme a lo solicitado en el



<http://morelos.gob.mx>



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2013 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2013-2024

numeral 13.4 de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

PROPUESTA TÉCNICA: Edenred México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Servicios Edenred, S.A. de C.V.

No.	Documento Solicitado	Anexos	Presenta	
			Si	No
	Anexos			
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X	
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	X	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Document o		
3	Propuesta técnica detallada de los bienes y servicio que se ofertan conforme al Anexo 1 (anexo técnico) y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word (se anexa formato).	A	X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana , conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	B	X	
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	C	X	
6	Presentar declaración de integridad, en papel membretado de la empresa, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado	D	X	



<http://morelos.gob.mx>



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
C.D. 2018 - 2024

	Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.			
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	E	X	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que las tarjetas y el servicio cuentan con la garantía señalada en el punto 10.6, y 12.1 conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	F	X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1 (anexo técnico), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1, 11.2 y 11.3 de las bases.	G	X	
10	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	H	X	
11	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a cumplir y prestar el servicio de acuerdo a todos y cada uno de los puntos señalados en el numeral 11, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, y 11.6 de las bases de la presente licitación.	I	X	
12	Carta en papel membretado de Licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las Dependencias y Entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	J	X	
13	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales. Asimismo deberá presentar documento vigente expedido por el	K	X	

<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

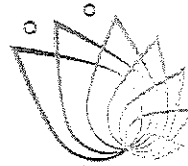
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
ESTADO DEL MUNDO
2018-2024

	SAT, en el que se amita la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la licitación.			
14	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social.	L	X	
15	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	M	X	
16	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	N	X	
17	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, anexar cédula de identificación fiscal actualizada , así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	O	X	
18	Presentar el certificado de manifiesto de Particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.	P	X	
19	El licitante deberá de presentar una muestra de tarjeta de dispersión de despensas para verificar que cumple con lo descrito en el Anexo Técnico.	Q	X	
20	El licitante deberá entregar un directorio impreso y en medio magnético, de establecimientos afiliados en donde es aceptada la tarjeta , la presentación del	R	X	



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

	mismo será evaluado en el Dictamen Técnico, la no presentación será motivo de descalificación. (MEDIO MAGNÉTICO J.A.)			
21	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que realizará el deposito a todas y cada una de las cuentas indicadas, en un plazo máximo de 24 horas a partir de que reciba el requerimiento vía electrónica.	S	X	
22	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la reposición del servicio de dispersión se realizará en un plazo que no exceda de 2 días hábiles a partir de que el área solicitante lo notifique por escrito. (5 DÍAS HABILES J.A.)	T	X	
23	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la entrega del stock de las tarjetas electrónicas personalizadas se realizará dentro de un plazo de 7 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo de la licitación pública.	U	X	
24	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que ha celebrado por lo menos un contrato en los últimos 3 años con vigencia mínima de un año; en el que se acredite que ha prestado el servicio de suministro de monederos electrónicos para la adquisición de despensa través de tarjetas inteligentes, por lo que deberá anexar copia simple de por lo menos un contrato o pedido con su respectivo oficio de cancelación de fianza.	V	X	
25	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los monederos electrónicos ofertados se encuentran autorizadas por el SAT. Asimismo se deberá de anexar copia de la autorización.	W	X	

A continuación la propuesta económica: Edenred México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Servicios Edenred, S.A. de C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIAS	CANTIDAD DE TARJETAS	RECURSO MINIMO A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	RECURSO MAXIMO A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
---------	-------------	--------------	----------------------	--	--



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

1	Dispersión de fondos para despensa a través de tarjetas electrónicas	Secretarías, dependencias y organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos	1500	\$12,300,244.04	\$14,268,283.08
			MONTO A DISPERSAR	\$12,300,244.04	\$14,268,283.08
			%COMISIÓN 1.40%	\$172,203.42	\$199,755.96
			IVA DE LA COMISIÓN	\$27,552.55	\$31,960.95
			MONTO TOTAL	\$12,500,000.00	\$14,500,000.00

IMPORTE DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA: \$767,050.00 (Setecientos sesenta y siete mil cincuenta pesos 00/100 M.N.)

FIANZA NÚMERO: 2076229

AFIANZADORA: CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION , S.A.

FECHA: 13 DE JULIO DE 2020.

Posterior a este evento la Secretaría de Administración a través de la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional y la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Administración en conjunto con la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, procederán al análisis detallado y cualitativo de las Propuestas Técnicas, Económicas aceptadas aplicando los criterios especificados en las bases y en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 07 de JULIO, del año en curso de las siguientes empresas participantes:

Nº	EMPRESAS QUE PRESENTARON PROPUESTAS
1	Si Vale México, S.A. de C.V.
2	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.
3	Toka Internacional, S.A.PI. de C.V.
4	Edenred México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Servicios Edenred, S.A. de C.V.

Se comunicó a los asistentes que el fallo de la presente Licitación se llevará a cabo el día 31 de julio de 2020 a las 09:00 horas, en la Sala de Juntas de estas instalaciones.

DICTAMEN TÉCNICO

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO EA-N11-2020 REFERENTE A LA DISPERSIÓN DE FONDOS PARA DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETAS



<http://morelos.gob.mx>



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

ELECTRÓNICAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, PLURIANUAL, A PARTIR DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo la "LEY", se emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente de acuerdo a lo siguiente:

De conformidad con lo marcado en el numeral 22 de las bases al rubro citadas y que a la letra se transcribe:

22. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

22.1 Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área técnica por conducto del área solicitante a efecto de emitir un **Dictamen** que servirá de fundamento para el Fallo.

22.2 Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. *Legal.* - Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.
2. *Técnica.* - Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2 y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. **La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando** entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

A continuación, se transcriben los documentos recibidos en el acto de presentación y apertura de proposiciones, celebrado el día 13 de julio de 2020; así mismo se hace el análisis cualitativo de los documentos presentados por los Licitantes, haciendo las siguientes aclaraciones:

Propuesta técnica, de acuerdo a lo solicitado en los numerales 16, 16.1, 16.2, de las bases de la presente licitación:

- Respecto el numeral 16.2 de las bases de licitación, el no presentar los documentos **M** y **N** no son motivo de desechamiento.
- En relación al documento **R**) en la Junta de Aclaraciones que se llevó a cabo el día 07 de julio de 2020, se determinó que podría presentarse el Directorio solicitado, **en medio magnético**.



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2013 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
2013 - 2024

- En relación al punto 12. DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES Y SERVICIOS, de las Bases se determinó que la reposición de las tarjetas o para subsanar el servicio en las mismas condiciones requeridas en las bases; otorgar un plazo de **5 días hábiles**.

No.	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	ANEXOS	Si Vale México, S.A. de C.V.	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.	Toka Inernaciona l, S.A.P.I. de C.V.	Edenred México, S.A. de C.V. en participació n conjunta con Servicios Edenred S.A. de C.V.
ANEXOS						
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	Cumple	Cumple	Cumple	cumple
Propuesta Técnica		Docume nto				
3	Propuesta técnica detallada de los bienes y servicio que se ofertan conforme al Anexo 1 (anexo técnico) y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word (se anexa formato).	A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana , conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	B	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	C	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Presentar declaración de integridad, en papel membretado de la empresa, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con	D	Cumple	Cumple	Cumple	cumple



<http://morelos.gob.mx>



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSION PÚBLICA

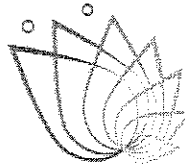
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO

Edición 2018-2024

	relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.					
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	E	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que las tarjetas y el servicio cuentan con la garantía señalada en el punto 10.6, y 12.1 conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	F	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1 (anexo técnico), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1, 11.2 y 11.3 de las bases.	G	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	H	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a cumplir y prestar el servicio de acuerdo a todos y cada uno de los puntos señalados en el numeral 11, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, y 11.6 de las bases de la presente licitación.	I	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12	Carta en papel membretado de Licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las Dependencias y Entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	J	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro	K	Cumple	Cumple		



<http://morelos.gob.mx>



@GobiernoMorelos

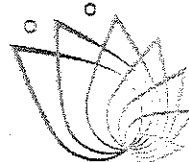
DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

	Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales. Asimismo deberá presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se amita la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la licitación.				cumple	Cumple
14	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social.	L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
15	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	M	Cumple, manifiesta que no cuenta con personal con capacidad es diferentes	Cumple, manifiesta que no cuenta con personal con capacidade s diferentes	Cumple, manifiesta que no cuenta con personal con capacidades diferentes	Cumple, manifiesta que no cuenta con personal con capacidades diferentes
16	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	N	Cumple, presenta document o donde indica domicilio en la CDMX.	no presenta documento	Cumple presenta documento donde manifiesta que su domicilio fiscal no se encuentra en la Ciudad de Cuernavaca Morelos	Cumple presenta documento donde indica domicilio en la CDMX.
17	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, anexar cédula de identificación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	O	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



18	Presentar el certificado de manifiesto de Particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.	P	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
19	El licitante deberá de presentar una muestra de tarjeta de dispersión de despensas para verificar que cumple con lo descrito en el Anexo Técnico.	Q	cumple	cumple	Cumple	Cumple
20	El licitante deberá entregar un directorio impreso y en medio magnético, de establecimientos afiliados en donde es aceptada la tarjeta, la presentación del mismo será evaluado en el Dictamen Técnico, la no presentación será motivo de descalificación.	R	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
21	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que realizará el deposito a todas y cada una de las cuentas indicadas, en un plazo máximo de 24 horas a partir de que reciba el requerimiento vía electrónica.	S	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple
22	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la reposición del servicio de dispersión se realizará en un plazo que no exceda de 2 días hábiles a partir de que el área solicitante lo notifique por escrito.	T	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple
23	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la entrega del stock de las tarjetas electrónicas personalizadas se realizará dentro de un plazo de 7 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo de la licitación pública.	U	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
24	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que ha celebrado por lo menos un contrato en los últimos 3 años con vigencia mínima de un año; en el que se acredite que ha prestado el servicio de suministro de monederos electrónicos para la adquisición de despensa a través de tarjetas inteligentes, por lo que deberá anexar copia simple de por lo menos un contrato o pedido con su respectivo oficio de cancelación de fianza.	V	Cumple	cumple	Cumple	Cumple
25	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los monederos electrónicos ofertados se encuentran autorizadas por el SAT. Asimismo se deberá de anexar copia de la autorización.	W	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Del análisis anterior se desprende lo siguiente:



<http://morelos.gob.mx>

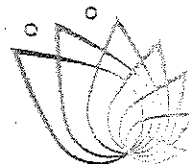
DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2013 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2013 - 2024

- **Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.**

NO CUMPLE con lo solicitado en el documento S) del numeral 16.2 de las Bases, en virtud de que manifiesta: **“En el caso de realizar los pedidos mediante página web, los saldos se acreditarán 24 horas posteriores a dicho requerimiento, este movimiento se deberá realizar antes de las 13:00 horas de lunes a viernes”**; sin embargo en el documento S) se solicita: **“realizar el depósito a todas y cada una de las cuentas indicadas en un plazo máximo de 24 horas a partir de recibir el requerimiento vía electrónica”**.

- NO CUMPLE con el documento T) del numeral 16.2 de las Bases en virtud de que en la junta de aclaraciones se determinó que la reposición de las tarjetas o subsanar el servicio en las mismas condiciones requeridas: **deberá ser de 5 días hábiles**, sin embargo el licitante no considero dicha modificación para la presentación de su propuesta ya que manifiesta que **la reposición del servicio de dispersión se realizará en un plazo que no exceda de 2 días hábiles a partir de que el área solicitante lo notifique por escrito**.

Dichos documentos en términos del numeral 22.1 de las bases de la presente licitación, así como de los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, fueron evaluados cualitativamente, desprendiéndose lo siguiente:

Derivado de la revisión anterior, se concluye que los siguientes licitantes, cumplen con la información solicitada en los documentos legal administrativos de su propuesta:

No.	Licitantes que cumplen con la información legal administrativa
1.-	SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.
2.-	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I DE C.V.
3.-	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SERVICIOS EDENRED S.A. DE C.V.

Así mismo y en términos a lo establecido por los artículos, 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del reglamento, así como lo dispuesto por el numeral 22.2 de las bases específicamente en el inciso A), numeral 2 del mismo se hace la evaluación técnica de la propuesta técnica conforme a lo siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA:

ANEXO TÉCNICO

DISPERSIÓN DE FONDOS PARA DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, PLURIANUAL, A PARTIR DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Partida única	Descripción	Si Vale México, S.A. de C.V.	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.	Edenred México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Servicios Edenred S.A. de C.V.



<http://morelos.gob.mx>



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Celebración del Bicentenario
2018-2024

TARJETAS ELECTRÓNICAS				
Rengló n 1	<p>CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:</p> <p><u>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS TARJETAS MAGNÉTICAS CON CHIP PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE DESPENSA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> TARJETA ELECTRÓNICA CON CHIP INTEGRADO DE MEDIDAS SIMILARES A LAS BANCARIAS TAMAÑO 8.5 CM X 5.4 CM. QUE FUNCIONE COMO TARJETA DE DÉBITO. CON CHIP DE ALTA SEGURIDAD PARA EVITAR CLONACIONES DE TARJETAS, CON CÓDIGO DE SEGURIDAD DE TRES DÍGITOS. ESPACIO PARA FIRMA DEL TRABAJADOR. CON MEDIDAS Y ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD PARA SU IDENTIFICACIÓN Y USO. FIRMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (NIP) DE CUATRO DÍGITOS. LA TARJETA SE IDENTIFICA CON UN NÚMERO ÚNICO IMPRESO EN EL FRENTE DE LA MISMA. TENER IMPRESA LA VIGENCIA DE LA TARJETA POR AL MENOS 3 AÑOS. QUE SE TRATE DE MONEDERO ELECTRÓNICO AUTORIZADO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT). LA TARJETA NO DEBE PERMITIR LA COMPRA DE ALCOHOL Y TABACO. LA TARJETA NO DEBERÁ DE CONTAR CON DISPOSICIÓN DE EFECTIVO. GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS POR UN PERIODO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS TARJETAS. TRANSACCIONES VÍA TELEFÓNICA (COMO REPORTE DE TARJETAS EXTRAVIADAS, DETERIORADAS, DUDAS CON SALDOS, ETC). ENTREGA DE TARJETAS POR USUARIO. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA A USUARIOS LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO, SIN LÍMITE DE LLAMADAS NI COBRO DE COMISIÓN PARA LAS SIGUIENTES OPCIONES: <ol style="list-style-type: none"> CONSULTA DE SALDO REPORTE DE EXTRAVIÓ O ROBO DE LA TARJETA MAGNÉTICA MOVIMIENTOS POR DÍA 	CUMPLE	CUMPLE	
	<p>ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE PLATAFORMA</p> <ul style="list-style-type: none"> SISTEMA ON LINE PARA SOLICITAR PEDIDOS Y ASIGNACIÓN DE SALDOS DE MANERA INMEDIATA. QUE CUENTE CON SERVICIOS TALES COMO: <ol style="list-style-type: none"> SOLICITUD DE TARJETAS NUEVAS, TARJETAS ADICIONALES, TARJETAS DE REPOSICIÓN, TARJETAS DE RENOVACIÓN Y STOCK DE TARJETAS. 	CUMPLE		



<http://morelos.gob.mx>



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

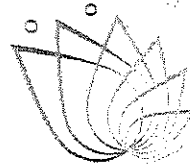
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS

2013 - 2024



MORELOS

AMPLITUD DEL MUNDO

	<p>2. ASIGNACION DE SALDO DE TARJETAS. 3. CONSULTA DE FACTURAS ELECTRÓNICAS. 4. CONSULTA DE STATUS DE PEDIDOS. 5. CONSULTA DE DIFERENTES TIPOS DE REPORTES COMO HISTÓRICO DE LOS PEDIDOS DE ASIGNACIONES DE SALDO, HISTÓRICO DE LAS ASIGNACIONES DE STOCK, TARJETAS ACTIVAS, ESTATUS DE FACTURACIÓN, INDICADORES ENTRE OTROS.</p> <ul style="list-style-type: none"> BLOQUEO TEMPORAL DE LA TARJETA. CANCELAR TARJETA DE FORMA INMEDIATA POR ROBO O EXRAVIO. 		CUMPLE	CUMPLE
	<p><u>COBERTURA DE LAS TARJETAS MAGNÉTICAS CON CHIP</u></p> <ul style="list-style-type: none"> SE REQUIERE QUE EL LICITANTE TENGA COBERTURA EN LOS 31 ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO ACEPTADA EN POR LO MENOS LAS 4 PRINCIPALES CADENAS DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO, ANEXANDO COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA EL DIRECTORIO DE ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS EN DONDE ES ACEPTADA LA TARJETA. <p>EN CASO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO TENGA CAMBIOS EN LA COBERTURA, SE HARÁ DE CONOCIMIENTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	<p><u>REQUERIMIENTO DEL SERVICIO:</u></p> <p>EL LICITANTE ADJUDICADO RECIBIRÁ POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, VÍA ELECTRÓNICA Y EN EL HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS LOS ARCHIVOS DE CARGAS CORRESPONDIENTES AL MES SOLICITADO, ASÍ COMO LA SOLICITUD DE CUENTAS PARA NUEVAS TARJETAS Y CUALQUIER OTRO TRÁMITE CORRESPONDIENTE QUE SEA PROCESADO VÍA SISTEMA O BIEN POR MEDIO DE UNA PÁGINA WEB PARA EL REQUERIMIENTO DE LOS PEDIDOS. ASÍ COMO ARCHIVO CON LOS DATOS DE CADA UNO DE LOS EMPLEADOS (CUENTA PARA DEPÓSITO, NOMBRE Y MONTO A DEPOSITAR).</p> <p>EL LICITANTE ADJUDICADO REALIZARÁ EL DEPÓSITO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CUENTAS INDICADAS, EN UN MÁXIMO DE 24 HORAS A PARTIR DE QUE RECIBA EL REQUERIMIENTO VÍA ELECTRÓNICA, EN EL CASO DE REALIZAR LOS PEDIDOS MEDIANTE PÁGINA WEB, LOS SALDOS SE ACREDITARÁN 24 HORAS POSTERIORES DE HABER REALIZADO EL PAGO, ESTE MOVIMIENTO SE DEBERÁ REALIZAR ANTES DE LAS 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.</p> <p>LAS TARJETAS DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICAS SERÁN RECIBIDAS DURANTE LOS DÍAS Y HORAS EN QUE LAS TERMINALES DE VENTA DE ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS SE ENCUENTRAN OPERANDO, INCLUSO VENTAS NOCTURNAS Y OTRAS DE ÍNDOLE ESPECIAL.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Comunicación y Servicio
2018-2024

	<p>LOS USUARIOS DE LA TARJETA PLÁSTICA DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICAS PODRÁN REALIZAR COMPRAS FINANCIADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS, QUE NO REQUIEREN EL CONSUMO TOTAL DEL IMPORTE DEL SALDO DE TARJETA.</p>			
	<p>TIEMPO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS TARJETAS MAGNÉTICAS:</p> <p>LA ENTREGA DE STOCK DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS PERSONALIZADAS SE DEBERÁ REALIZAR DENTRO DEL PLAZO DE SIETE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.</p> <p>TODAS LAS TARJETAS CONTARÁN CON LOS NOMBRES Y LAS MARCAS DEL EMISOR Y EN SU CASO MARCA DE ACEPTACIÓN.</p> <p>EL LUGAR DE ENTREGA SERÁ EN EL DOMICILIO INDICADO POR GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
	<p>EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR A SU PROPUESTA TÉCNICA:</p> <p>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CELEBRADO POR LO MENOS UN CONTRATO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS CON VIGENCIA MÍNIMA DE UN AÑO.</p> <p>A) EN EL QUE SE ACREDITE QUE HA PRESTADO EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA LA ADQUISICIÓN DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETAS INTELIGENTES, POR LO QUE DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO O PEDIDO CON SU RESPECTIVO OFICIO DE CANCELACIÓN DE FIANZA A FIN DE GARANTIZAR DICHO MANIFIESTO.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
	<p>FACTURACIÓN:</p> <p>LA EMISIÓN DE LA FACTURA DEBERÁ SER EL DÍA PRIMERO DEL MES SIGUIENTE AL CONSUMO Y DEBERÁN SER ENVIADAS A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LAS PERSONAS AUTORIZADAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIA Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, POR LO QUE LAS FACTURAS QUE GENERE EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁN SER POR EL IMPORTE TOTAL DEL CONSUMO REALIZADO.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
	<p>FORMA DE PAGO:</p> <p>EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRASFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA LO CUAL EL LICITANTE ADJUDICADO ENTREGARÁ LA FACTURA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE REALICE EL TRÁMITE DE PAGO DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

De igual manera, se concluye que las siguientes proposiciones **Cumplen** administrativa y técnicamente con los documentos e información solicitada, conforme a lo establecido en los numerales **16.2** así como en el



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2013 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Hospital del Estado
2013 2024

anexo técnico 1 de las Bases de la Licitación, por lo que las empresas que son susceptibles de la evaluación económica son:

No.	Licitantes que cumplieron en su proposición en este acto
1.-	SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.
2.-	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I DE C.V.
3.-	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SERVICIOS EDENRED S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

De acuerdo a la propuesta presentada que cumplió con los requisitos solicitados de acuerdo al dictamen técnico; se observa que las empresas SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V., TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I DE C.V. EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SERVICIOS EDENRED S.A. DE C.V. son susceptibles de analizar económicamente.

OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS:

1.- Si Vale México, S.A. de C.V.

PARTIDA UNICA	DESCRIPCION	DEPENDENCIAS	CANTIDAD DE TARJETAS	RECURSO MINIMO A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	RECURSO MAXIMO A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
1	Dispersión de fondos para despensa a través de tarjetas electrónicas	Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos	1,500	\$12,500,000.00	\$14,500,000.00
SUBTOTAL				\$12,500,000.00	\$14,500,000.00
COMISIÓN 0.40%				50,000.00	58,000.00
IVA COMISIÓN				\$8,000.00	\$9,280.00
TOTAL				\$12,558,000.00	\$14,567,280.00

2.- Toka Internacional, S.A.PI. de C.V.

PARTIDA UNICA	DESCRIPCION	DEPENDENCIAS	CANTIDAD DE TARJETAS	RECURSO MÍNIMO A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	RECURSO MÁXIMO A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
1	Dispersión de fondos para despensa a través de tarjetas electrónicas.	Secretarías, Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos	1,500	\$12,500,000.00	\$14,500,000.00
Monto a Dispersar:				\$ 12,500,000.00	\$ 14,500,000.00
1% de Comisión:				\$ 125,000.00	\$ 145,000.00
IVA de la Comisión:				\$ 20,000.00	\$ 23,200.00



<http://morelos.gob.mx>



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
EX-CELESTES DEL MUNDO
2018 - 2024

Costo de la Tarjeta:	\$ -	\$ -
IVA de la Tarjeta:	\$ -	\$ -
Monto Total:	\$ 12,645,000.00	\$ 14,668,200.00

3.- Edenred México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Servicios Edenred, S.A. de C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIAS	CANTIDAD DE TARJETAS	RECURSO MINIMO A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	RECURSO MAXIMO A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
1	Dispersión de fondos para despensa a través de tarjetas electrónicas	Secretarías, dependencias y organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos	1500	\$12,300,244.04	\$14,268,283.08
			MONTO A DISPERSAR	\$12,300,244.04	\$14,268,283.08
			%COMISIÓN 1.40%	\$172,203.42	\$199,755.96
			IVA DE LA COMISIÓN	\$27,552.55	\$31,960.95
			MONTO TOTAL	\$12,500,000.00	\$14,500,000.00

De las ofertas económicas presentadas se observa lo siguiente:

Empresa	Comisión	Costo de tarjeta
Si Vale México, S.A. de C.V.	0.40%	NO
Toka Internacional, S.A.PI. de C.V.	1%	NO
Edenred México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Servicios Edenred, S.A. de C.V.	1.40%	NO

Se observa que la comisión que se cobra más baja es la de la empresa Si Vale México, S.A. de C.V. sin cobrar las tarjetas.

La oferta económica presentada por el participante se encuentra dentro de los precios aceptables;
D) EMISIÓN DEL FALLO

Atento a lo anterior y a las facultades legales a cargo de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, a la suficiencia presupuestal asignada a **SECRETARIA DE ADMINISTRACION** y a lo establecido por los artículos 28, fracción IX, 29, 43, 44, 45 de la Ley y artículo 59 fracción II del reglamento respecto a las propuesta técnica y económica presentada en esta licitación **SE ADJUDIQUE LA PARTIDA UNICA** de la presente licitación pública nacional presencial número **EA-N11-2020**, REFERENTE A LA **DISPERSIÓN DE FONDOS PARA DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS**,



<http://morelos.gob.mx>



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

PLURIANUAL, A PARTIR DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, A LA EMPRESA PARTICIPANTE : SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V. hasta por el monto con que se preverá para este ejercicio fiscal, de la siguiente manera:

PARTIDA UNICA	DESCRIPCION	DEPENDENCIAS	CANTIDAD DE TARJETAS	RECURSO MINIMO A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	RECURSO MAXIMO A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
1	Dispersión de fondos para despensa a través de tarjetas electrónicas	Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos	1,500	\$12,500,000.00	\$14,500,000.00
SUBTOTAL				\$12,500,000.00	\$14,500,000.00
COMISIÓN 0.40%				50,000.00	58,000.00
IVA COMISIÓN				\$8,000.00	\$9,280.00
TOTAL				\$12,558,000.00	\$14,567,280.00

NOTA: La propuesta económica de la empresa SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V. se presentó de acuerdo al formato establecido en las bases de la presente licitación, sin embargo no se puede rebasar los montos establecidos.

Para la asignación del Contrato Abierto se cuenta con la suficiencia presupuestal para cubrir el monto mínimo conforme a la fracción II del Artículo 59 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, que a la letra señala: "Se podrán celebrar contratos abiertos, cuando cuenten con la suficiencia presupuestal para cubrir el monto mínimo. Cada orden de suministro o de servicio que se emita con cargo a dicho contrato deberá contar con la disponibilidad presupuestaria correspondiente."

Lo anterior por ser la empresa que cumple con los requisitos solicitados en el presente proceso de licitación y ofertan las mejores condiciones de precio, calidad, servicio, financiamiento y demás características convenientes para el Gobierno del Estado de Morelos.

Lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 43, 44, 45, de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración, con domicilio en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000, con teléfono 3-29-22-00.

El contrato correspondiente lo elaborará la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, para lo cual el o los licitantes adjudicados deberán presentar la documentación correspondiente en un día hábil; la documentación siguiente:

- Acta constitutiva,
- Poder notarial,
- Reformas del acta constitutiva (en caso de existir),
- Comprobante de domicilio reciente,
- R.F.C.,
- Inscripción ante el IMSS,
- Identificación oficial de quien suscribe el contrato,
- Constancia de Situación Fiscal del INFONAVIT,



<http://morelos.gob.mx>



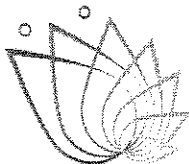
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ARBITRACIÓN DEL MUNDO
Comisión del Estado
2018-2024

Para el caso de que los proveedores reciban anticipos: Fianza del anticipo, en términos del artículo 75 Fracción II de la Ley, estas garantías deberán constituirse por la totalidad del monto de los anticipos.

Fianza de cumplimiento del contrato: En términos del artículo 75 Fracción III de la Ley, el porcentaje de esta garantía será como mínimo del veinte por ciento del monto total del Contrato, así como en cumplimiento al artículo.

En términos del artículo 59, fracción III del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, la garantía de cumplimiento del contrato deberá constituirse por el porcentaje que se determine del monto total del contrato, y deberá estar vigente hasta la total aceptación de la convocante de la prestación del servicio o la entrega de los bienes a total satisfacción.

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá a hacer efectiva la garantía de sostenimiento de oferta; de acuerdo a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Así mismo, se hace saber a los representantes del área solicitante, que deberán de iniciar con los trámites correspondientes, respecto de subir al Sistema Integral de Gestión Financiera (SIGeF), las requisiciones correspondientes a esta contratación, en el caso que así concierna.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, siendo las **nueve horas con cincuenta minutos** del día **31 de julio de 2020**, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo:

SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Directora de Licitaciones L.C. María del Pilar Toledo Bustamante	
Representante de la Secretaría de la Contraloría Auxiliar Técnico C.P. Mónica Monserrat Duran Romano	
Secretaría de Administración Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo C.P. Norma Alicia Torres Reséndiz	



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

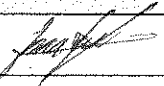


MORELOS
2013 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2013 - 2024

Representante de la Empresa el participante:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE QUE ASISTE.	FIRMA
1	Toka Internacional, S.A.PI. de C.V. C. Víctor Manuel Godínez Pérez	
2	Si Vale México, S.A. de C.V. C. Benjamín Cuauhtémoc Razo Aguilar	

----- FIN DEL ACTA -----



<http://morelos.gob.mx>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

